DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

LA COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO POLICIA QUINDIO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL No 5652 del 21/09/2022, LA RESOLUCION DE DELEGACION No. 00684 DEL 18/03/2022, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN DEQUI Nº. **35-7-20100-23**

CONTRATISTA:
NOMBRE: PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
DOC. IDENTIDAD: 52.410.214 de Bogotá D-C

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

VALOR DEL CONTRATO: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (17.534.673,20)**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros del estado**
PÓLIZA N°: 60-44-101011274 **Expedida el:** 18-09-2023
Cumplimiento.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros del estado**
PÓLIZA N°: 60-03-101007585 **Expedida el:** 19-09-2023
Responsabilidad civil profesional

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$3.506.934,64	20	15/09/2023	18/09/2024
Calidad del servicio	$8.767.336,60	50	15/09/2023	18/07/2025
Daños a terceros por responsabilidad civil profesional	($50.000.000.00).		18/09/2023	15/03/2024


Datos de la póliza
Estado
Vigente
Número de póliza
60-44-101011274
Número de anexo
0
Fecha de expedición
lunes, 18 de septiembre de 2023
Ramo
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
Tomador
BAYONA SALAZAR PAOLA ANDREA
Inicio de vigencia
viernes, 15 de septiembre de 2023
Fin de vigencia
viernes, 15 de julio de 2025
Valor total asegurado
$ 12.774.271
Consultar de nuevo

Verificación de pólizas:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Armenia Q, a los 21 SEP 2023

Coronel PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZÓN
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboro: SI. Hernán Andrés Hurtado Muñoz – analista de contratos UPRES
Reviso: PS 08. Claudia Viviana Victoria Eugenia Giraldo Cruz - Asesora Jurídico UPRES
Reviso: TE. Leidy Marcela Lara Valencia – Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Reviso: CT Carlos Andrés Beltrán Flórez – Jefe Administrativo DEQUI
Ubicación/: F:\contratos 2023. Aceptaciones de oferta
Archivo. D:\contratos\contratos 2023 Sanidad.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011274	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2023	15	09	2023	00:00	18	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BAYONA SALAZAR, PAOLA ANDREA — IDENTIFICACIÓN: CC: 52.410.214

DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 36 N - 38 208 — CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO — TELÉFONO: 3112709521

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.140.986-0

DIRECCIÓN: CL 2 N NRO. 12 - 78 B.ALCAZAR — CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO — TELÉFONO: 7462872

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECO0100, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 35-7-20100-23 DEL 19-09-2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION, ASI MISMO SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CONSECUENCIA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADO EN CUYO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERIA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2023	18/09/2024	$3,506,934.64
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2023	18/07/2025	$8,767,336.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******84,566.00	$ *******8,000.00	$ ******17,587.00	$ **********110,153.00	$ *******12,274,271.24	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101011274

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zalaeta B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Paola A. Bayona S.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
ARMENIA	ARMENIA	EMISION ORIGINAL	60-03-101007585	0

TOMADOR PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR — CC 52.410.214

DIRECCION CR 19 NRO. 36 N - 38 208 — CIUDAD ARMENIA, QUINDIO — TELEFONO 3112709621

ASEGURADO POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO — NIT 800.140.986-9

DIRECCION CRA 12 CLL 25 — CIUDAD ARMENIA, QUINDIO — TELEFONO 7462872

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — NIT 0-0

FECHA DE EXPEDICION (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)
19 / 09 / 2023	18 / 09 / 2023	15 / 03 / 2024	18 / 09 / 2023	15 / 03 / 2024

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
DIRECTA	4013	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: TERAPIA OCUPACIONAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL				
	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	$ 50,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	$ 50,000,000.00		
				$ 10,000,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LIMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - $ 5,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR: PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
ASEGURADO: PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
ASEGURADO ADICIONAL: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
BENEFICIARIOS: PACIENTES ATENDIDOS POR EL TALENTO HUMANO DE SALUD ASEGURADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO No.35-7-20100-23 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR ACTIVIDADES DE LA SALUD, IMPUTABLE AL TALENTO HUMANO DE LA SALUD ASEGURADO PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR Y POLICIA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLIZA QUINDIO, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD DE LA

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ ********50,000,000.00	PRIMA	$ **********70,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********13,300.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********83,300.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 14 NO. 14 N - 30, TELÉFONO 7358800 - ARMENIA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.08.0000000E.RC.001A. 000I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1100020117380(3900)000000083300(96)20231102

REFERENCIA PAGO: 1100020117380-9

60-03-101007585

FIRMA AUTORIZADA

CAROLINATOVAR

CLIENTE

TOMADOR